

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

SUSCRIPCION.
en esta Capital.
un mes..... 12 rs. vn.

N. 403.

Jueves 7 de Febrero de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes..... 14 rs. vn.

tres meses... 40.

S. Ricardo Rey y S. Romualdo Ab

Continúa la sesión del Congreso de
Diputados, inserta en los últimos
números

El Sr. Argüelles nos ha dicho que tras de las dictaduras vienen siempre los despostos, y nos ha citado el ejemplo de César y Napoleón. Yo admito este ejemplo, y lo admito tanto más, cuanto que creo que es oportuno recordarlo en la actualidad, para que se tenga presente que César y Napoleón eran gefes de un partido popular, del exaltado, porque por esas faces se cambia a la dictadura.

Sres., contraída la cuestión ya al verdadero tercio, prescindiendo de los estados de sitio de Málaga, Cádiz y Barcelona, todos convendremos en que los estados excepcionales son un mal, pero irremediable; son un remedio fuerte; pero si no queremos el remedio, no procuraremos la enfermedad. Sin embargo, yo convengo con los ilustres Señores que han formado el proyecto de ley, y entre ellos veo miembros de todas las fracciones. Es preciso regularizarlos, y que después de subsistir cierto y determinado tiempo, el Gobierno tenga la facultad de restablecer las leyes comunes; de manera que no tengamos desde aquí que ir á parar á Málaga, Cádiz ó Barcelona, sino buscar al Gobierno. Sobre esto, además, me propongo hacer una adición al proyecto que se está discutiendo, y creo que los Sres. de la comion no se opondrán á ella.

Se ha dicho que los que habían votado la enmienda al discurso de la corona, habían condenado los estados de sitio. Yo fui de los pocos que no votaron la enmienda, y soy el contrario á esos estados, y por aquí se ve que nada tiene que ver el haber votado aquella enmienda

con los estados de sitio.

Ha dicho el Sr. Olózaga que los Ministros llamados de Diciembre, de los cuales he sido siempre defensor, habían apelado á esos estados excepcionales para sostenerse. Se ha dicho que habíamos tomado como medida de Gobierno los estados de sitio, y ya he dicho que aquel ministerio fue el primero que trató de formalizarlos. Conviniendo pues con los miembros más ilustres de la oposición, estos han convenido en ideas y principios con aquel Gobierno, y de comun acuerdo se ha presentado el proyecto que se está discutiendo. Véase como no se puede decir que los Ministros de Diciembre han creado los estados de sitio.

Concluiré, Sres., diciendo que siento en el alma haber tenido que rebajar esta cuestión de la altura en que estaba elevada: que creo que todos estamos conformes en los principios respecto á los estados excepcionales, cualquiera que en otra época hayan sido nuestras opiniones, y que creo de mi deber manifestar al Gobierno de S. M. que hará perfectamente si cree deber tomar una medida sobre el particular, medida grave, gravísima y que podía traer funestas consecuencias si se suspendiera hasta que el proyecto de ley pendiente se sancione. Este es mi modo de pensar: si fuera Ministro lo haría así; y como otros Diputados han dirigido consejos al Gobierno, así yo le digo mi modo de pensar en este punto.

El Sr. LOPEZ dijo, rectificando varias equivocaciones, que los males que estaban sufriendo algunas provincias no permitían la espera que proponía el Sr. Pidal, y que nada decía respecto á lo dicho por S. S. acerca de Valencia y otros puntos, porque creía que la persona que lo había tomado á su cargo lo haría con toda latitud.

El Sr. OLÓZAGA: El Congreso habrá observado el cuidado que ha tenido el Sr. Pidal de contraer la

cuestión hacia mi humilde persona y yo no puedo menos de dar gracias á S. S. por esta distinción. No solo ha querido citar algunos de mis dichos, sino que ha querido recordar mis antecedentes, y ha buscado cualquiera que pudiera estar en contradicción con las doctrinas que sostengo. Ha hablado S. S. de las medidas excepcionales de otro tiempo, y recordarán los Sres. Diputados que lo fueron de las Cortes constituyentes, y el Sr. Pidal también, cual fue mi puesto entonces, cuales mis doctrinas, y si son las que sostengo en la actualidad. Yo, señores, soy hombre de la ley, quiero protección para todos los partidos; me he opuesto á todas las demasías; he perdido la amistad con los hombres que han mandado, y los que hoy mandan me tendrán por amigo mientras mantengan la ley mientras mantengan la Constitución,

Ha confundido el Sr. Pidal una opinión, no sobre formación de una ley, no para estados de sitio, no para medidas excepcionales, ni facultades extraordinarias, sino para formación de juicios breves, sumarios, los que cree por más seguros la ciencia pública; ¿y contra quien se proponía eso? Contra los que conspirasen en favor de D. Carlos. ¡Ojalá que leyes semejantes á esta se hubieran dictado, no habríamos después visto á hombres que sostenían doctrinas contrarias hacer mucho más que eso, prender deportar á los que solo tenían opinión de carlistas.

Ha manifestado el Sr. Pidal que cada tenía que ver la enmienda aprobada al discurso del trono con los estados excepcionales, y que S. S. que no votó aquella, no quiere estos. Esto probará que no solo los que votaron la enmienda, sino también los que no la votaron, no querían los estados de sitio, y probará lo que ya dije antes, de que no se presentaba ninguno como defensor de los estados de sitio.

Los Sres. Argüelles y Pidal hacen algunas aclaraciones.

A petición de varios Sres. diputados se preguntó si se pasaría á otro asunto, y así se acordó.

El Sr. PRESIDENTE: Siguiendo el orden de las interpelaciones corresponde ahora la del Sr. Martínez de la Rosa; pero en atención á lo avanzado de la hora por una parte, y por otra á lo urgentísimo que es se discuta el dictámen sobre la requisición de caballos, he creído sería conveniente interrumpir el orden de la discusión acerca de las interpelaciones, y entrar en la de la requisición. El Congreso en este particular resolverá lo que estime mas oportuno.

El Sr. MARTINEZ DE LA ROSA: Tratándose de un asunto de tanta importancia para la patria como es la requisición de caballos, por mi parte no tengo dificultad en que se suspenda ahora mi interpelación, y mañana ó el día que el Congreso guste, entraré en ella, porque la creo importante.

Se preguntó si se procedería á la discusión del dictámen sobre requisición de caballos, y así se acordó.

Se leyó dicho dictámen.

DE LA PENINSULA.

Bilbao 8 de Enero.

Ayer salieron de aqui antes del amanecer todas las tropas disponibles, con una seccion de artillería compuesta de un cañon de 12 y un obus de 7 pulgadas, para atacar á los facciosos de la parte de Erandio, y por si se hocian fuertes en la iglesia iba todo lo necesario para hacernos dueños de ella. Los facciosos, ya fuese por que tuviesen algun conocimiento de la tempestad que iba á caer sobre ellos, ó bien porque una medida general de precaucion les hubiese hecho retirarse nos habian dejado el campo de antemano y habian ido á encerrarse á su fuerte de Azúa. Las tropas volvieron á Bilbao á esto de las doce sin mas novedad que un cazador herido en un insignificante tiroteo de guerrilla.

Los enemigos aturdidos al ver las continuas salidas nocturnas han variado de sistema y de noche retiran todos sus puestos, asi que

no es facil hacerles ya sorpresas; pero en cambio esto nos produce la ventaja del efecto que hace entre los habitantes su abandono abriendo ademas los caminos para donde quiera que nos convenga ir.

El general en jefe del ejército del Centro dice en comunicado de 10 del actual desde Segorbe, que decidido á proteger el fuerte de Villafamés, sitiado por el enemigo, emprendió su marcha desde Teruel, y consiguió el objeto haciendo que el enemigo levantara el sitio y que no invadiese la huerta de Valencia, como lo habia meditado y emprendido, pues que se retiró sobre sus guaridas de la sierra de Espadan, Onda y Artana; razon por la que el brigadier Aspiroz, que iba en su seguimiento, despues de introducir el 7 un convoy de víveres y municiones en el citado castillo de Villafamés, habian hecho alto en Betera. El espresado general en jefe participa igualmente que el comandante general de la segunda division, sabedor de los movimientos de la faccion Llangostera, la estrechaba de cerca cubriendo al mismo tiempo el convoy de municiones, que procedente de esta corte se dirigia á Zaragoza; y que el brigadier Mir habia llegado el 8 del corriente á Monreal, de cuya villa huyó momentos antes la indicada faccion, dirigiéndose al campo de Visiedo, y aun cuando no le fue posible perseguirla por la oscuridad de la noche y larga marcha que llevaba su tropa, consiguió desvanecer el riesgo que amenazaba al citado convoy de municiones.

El capitán general de Castilla la Nueva, con referencia á parte que le dá el comandante general interino de la provincia de Toledo con fecha del 13, dice que las operaciones practicadas en aquellos últimos dias han producido la captura de siete facciosos, la presentación de seis á indulto, haberles muerto tres caballos, y rescatado un ganado de 400 y tantas cabezas, seis pares de mulas y otros efectos robados.

En la orden de la plaza del 15 del actual en Zaragoza se lee lo

siguiente:

El brigadier D. Patricio Dominguez, gobernador comandante general de Cinco Villas, con fecha 11 del actual dice al Exmo. Sr. general 2º cabo lo siguiente:— Exmo. Sr.—Por carta particular he sabido por persona fidedigna, que entre los gefes rebeldes de Navarra ha habido grandes escisiones, siendo el resultado que el partido moderado de ellos que estaba caido ha subido al poder, tomando el mando Villareal y comparsa, lo que causa entre los furibundos grande descontento; que tambien se asegura hay diferencia entre ellos en si á acar ó no á Muñagorri, pues Maroto teme alguna desercion, la que se asegura ya por cuatro facciosos que acaban de pasarse á Lumbier, y que seria mas completa si no fuera el temor de las compañías que tienen en Agois, porque están fastidiados de verse desnudos y sin paga. Cuyas noticias me apresuro á comunicar á V. E. por creerlas favorables á nuestra justa causa, y porque V. E. no carezca de ellas.

El Sr. general en jefe de los ejércitos reunidos trascribe un parte del virey en cargos de Navarra, fecha del 6, en que manifiesta que habiendo salido la noche del 2 del fuerte de S. Pedro las compañías de seguridad al mando del capitán comandante D. Urbano Igarreta sobre el valle de Ulzama para hacer efectivo el pedido de raciones, hizo prisioneros en la madrugada del 3 al teniente de guias, faccioso D. Ramon Zalduendo, al soldado del 2º batallon Isidoro Barberia, á un dependiente del resguardo y un guardamonte, los cuales han tenido entrada en el depósito de prisioneros de Pamplona.

Correo Nacional.

LA CAPA ROJA.

—Doy á V. gracias, le dije: prefiero calentarme de otro modo. A la vista de aquel ropaje, que á mi parecer tenia algo de diabólico, sentia un terror secreto é indefinible que me forzaba á no aceptarlo: determiné, pues, rehusarlo por segunda vez. Tomada esta resolución,

me levante, llamé al ventero que se presentó inmediatamente, y volviendome hacia mi compañero, á quien mi negativa habia mortificado algun tanto.

—Presumo, caballero, le dije, que la lumbre no incomodará á V. aunque siempre tiene calor. ¿Consiente V. que la enciendan?

Inclinó el hombre la cabeza, pero sin responder; y clavando los ojos en el suelo continuó guardando silencio. El huésped se dió un buen frote de manos y salió diciendo que nunca habia hecho tanto frio como esta noche. Mientras estuvo ausente, no dejó el desconocido la postura meditativa que habia tomado: yo me sentia cada vez mas transido y al cabo se apoderó de todo mi ser una melancolía glacial acompañada de convulsivo temblor. Las diez daban en el reloj de pared que habia en nuestro cuarto, cuando llegó una criada con leña. Era una mozoza de alegre cara y remangada nariz, á quien no se podia mirar sin soltar la carcajada; pero apenas hubo entrado, se quedó tan seria y melancólica como nosotros, y despues de muchas tentativas infructuosas para encender lumbre, no pudo menos de confesar que le era imposible conseguirlo.

Al reparar en aquel ser misterioso dióme una convulsion de nervios, é iba ya á retirarme; pero él se levantó y, ofreciendome una silla, dijo que me cedia con satisfaccion la mitad de su cuarto. No pude rehusar tan cortés ofrecimiento, cuando por otra parte, hallandome en un paraje habitado, debia estar completamente tranquilo: acepté, pues, el convite y senteme junto al hogar apagado, preguntándole si se le ocurría alguna objecion contra una buena lumbre, porque el frio iba apoderándose nuevamente de todos mis miembros. A esta pregunta sus facciones se alteraron visiblemente; pero, componiéndolas en el mismo instante, me respondió señalando su capa, en la que yo no me atrevia á echar los ojos:

—Yo nunca tengo frio, caballero, y esta capa me basta, aun en la estacion mas cruda. Pero V., que está tiritando, puede ponerse-la, y estoy seguro de que entonces entrará en calor.

Hacia tanto frio que yo no quise renunciar al consuelo de calentarme. Vino á su vez la ventera; pero en vano empleó toda su mañana para que la leña prendiera: solo lograba sacar de ella algunas chispas, pues así que el extranjero volvia hácia el hogar sus entelados ojos y su pálido rostro, gemian los tizones y el fuego se apagaba de contado.

Sin embargo, yo iba conociendo que si permanecia mas tiempo en aquel sitio estaba espuesto á helarme vivo. Quise levantarme, pero mis piernas entumecidas y tiesas se negaban á obedecerme, y caí vacilando en mi asiento. Viendo el extranjero mi confusion, me dijo:

—Caballero, me parece que a un mortifica á V. el frio: hágame V. el gusto de abrigarse con mi capa.

Y abrió la capa roja que estaba enteramente forrada de una magnífica piel de oso.

Oh! que tentacion! por poco no caí en ella. Para vigorizar mi ya debilitada resolucion, quise apartar la vista; pero mis ojos se separaban á mi pesar de la direccion que yo queria darles y se clavaban con afán en aquel ferro tan blando y tan caliente. Observando el desconocido mi indecision, hizo nuevo alarde del objeto tentador, y me dijo con aquel tono de misterio, cuya singular expresion no cabe en el lenguaje humano:—Si V. quisiera ponersela, se abrasaria en onces!

—Al pronunciar estas palabras cobró su fisonomia una palidez todavía mas livida, sus sombríos y eclipsados ojos lanzaron un brillo siniestro y contrajo todas sus facciones una horrible sonrisa, mientras su descarnada y amarillenta mano me señalaba con un dedo la capa roja.

Entonces ví algunas manchas oscuras en ella esparcidas que el color de escarlata hacia mas visibles.

Estremezime... un pensamiento horrible se presentó á mi espíritu, y volvió su vigor á mis helados miembros. Eché á rodar mi silla, y precipitándome fuera del aposento, crucé la cocina como un relámpago, casi derribé al ventero al echarle una moneda de plata en la cabeza, y, corriendo á la cuadra ensillé mi caballo apresuradamente y

sali al galope; pues ya oia la voz del extranjero que pedia el suyo blasfemando.

Pero mi corcel era excelente: saltaban chispas de sus cascos, y huian los prados á izquierda y á derecha, mientras que los árboles volaban junto é mi como unas sombras.

Llegué á casa jadeando: llamé á la puerta y salió á abrirla mi mujer. Estábame esperando impaciente, y al tiempo de abrazarme me dijo que arriba encontraba un amigo antiguo que deseaba mi llegada casi con tanto afán como ella misma.

Esta noticia me dió estremado placer.

—Tanto mejor, le respondí: con un amigo de confianza, una buena botella y un buen fuego es facil consolarse y olvidar lo pasado.

Subí precipitadamente las escaleras; pero por poco no caigo de espaldas sorprendido y aterrificado al hallarme al misterioso extranjero, cuya fija mirada no se apartaba de la tierra, y mas alla tendida sobre el respaldo de una silla la horrible capa, cuyos largos pliegues habian abogado en otro tiempo los moribundos gemidos de una víctima.

El ruido de mis pasos sacó al incógnito de sus infernales meditaciones: levantóse y se acercó cortesmente. Yo quise retroceder, pero, como tenia detras la escalera, permanecí inmóvil. El se inclinó atentamente, y me rogó le perdonase el atrevimiento de presentarse en mi casa.

—Ya que la fortuna, añadió, me ha deparado la satisfaccion de acompañar á usted hoy en su viaje, he creído, al pasar por delante de esta casa, que V. se ofenderia si hubiese ido á pedir hospedage en otra parte.

Estaba yo tan asustado, y me cortó en tales términos su osadía que no pude responderle: tarta mudé algunas palabras; mas él se dió prisa en tomarlas por un consentimiento. No tuve valor para desengañarle.

Aparteme de su lado con pésimo humor y me acosté aunque no para dormir, pues no lo consentia mi estremado frio. Sin embargo el cansancio pudo mas que la imaginacion y me iba ya amodorrando,

cuando, hacia la una, oí un ruido sordo que me desveló, y á la luz de la lamparilla, que se iba apagando, vi deslizarse una sombra...

Era el extranjero.... Acababa de entrar en mi cuarto no se como, porque no senti abrir la puerta. Le vi acercarse silenciosamente haciendo una larga pausa entre paso y paso.... Empecé á temblar convulsivamente, conocí con indefinible angustia que el cabello se me erizaba, que mi respiracion iba siendo cada vez mas laboriosa, que mi corazon no latia... ¿Cual puede ser su intencion? ¿Ahogarme, asesinar-me? ¡Oh que horror! Pero no cabe duda: trae en una mano aquella capa diabólica, espantoso instrumento.... Le veo tocar la cama temo perder uno solo de sus movimientos, le miro fijamente.... y de pronto se contrae mi vista, quiero distinguir, y no encuentro mas que tinieblas! Horrible momento!

De repente hiere mis ojos debilitados un resplandor rojizo... era la capa iluminada por el último rayo de la lamparilla. La abre, se acerca andando como un espectro.... sin duda viene á ahogarme!... Qué dase inmóvil un instante.... Que horrible expectativa! Esto era morir dos veces!

Ya no pude sufrir mas aquella calma y me tiré de la cama con las fuerzas que me daban la rabia y la desesperacion.

—Malvado! infame asesino! grité aferrándole por el cuello, no me mataras al menos indefenso!

El desconocido dejó caer al suelo la capa fatal, apagose en aquel momento la luz y empezamos una lucha espantosa en medio del silencio y de la oscuridad.

Los ojos de mi antagonista chispeaban en la sombra como carbones encendidos, lanzando al parecer vivos relampagos. El combate se sostenia por ambas partes con igual encarnizamiento; pero el extranjero cayó en su mismo lazo, porque enredandosele los pies en la capa, vino al suelo y yo tras él. Lanzó súbitamente un rugido semejante al del tigre.... Yo le tenia sujeto por aquella nariz tan larga tan afilada....

—¿Que diablos estas haciendo, hombre? gritó mi muger levantandose. Que majadería! golpearme y pellizcarme de este modo! estoy se-

gura de que mañana voy á tener la nariz como un tomate.

Parece que durante mi sueño, bastante agitado en verdad, habia estado la toda noche descubierto y como tratase mi muger de echarme la ropa encima, la habia asido de las narices.

Esto explica el por que nos habiamos caido entrambos de la cama.

(El Pandrama.)

INTENDENCIA DE

Canarias.

A solicitud de parte se ha tasado por peritos una suerte de tierra con agua en la llanada de Santatejo en la Jurisdiccion de Sta. Brigida, Isla de Canaria, compuesta de 22 fanegadas 7 celemines con casa y tres azadas de agua para su riego que perteneciò al Convento Dominico de aquella ciudad, y resultò ser su valor 84.825 rs. vn. que es la cantidad que ha de servir de hilo para la subasta por que la capitalizacion de la contaduria solo ascendió á 76.500 rs.

Lo que comunico por medio de los Periodicos de esta capital para el público conocimiento con arreglo al art. 7.º del Real Decreto de 19 de Febrero y al 15 de la instruccion de 1.º de Marzo ambos de 1836, sirviendo este aviso de notificacion en forma al interesado á los efectos prevenidos en el artículo 16 de la citada Instruccion por el que está dispuesto que luego de enterada la persona interesada del valor de la tasacion manifestará por escrito á la Intendencia dentro de quince dias por residir fuera de esta isla si se aliana y obliga á satisfacer el mismo precio, ó si renuncia por su parte á que se ponga en subasta.

Sta. Cruz de Tenerife Febrero 5 de 1839.—Ventura de Córdoba,

VENTA DE BIENES

Nacionales.

Por providencia del Sr. Intendente de esta provincia fecha de ayer manda se saque á primer remate por el término de cuarenta dias, la hueria en la Caleta de los

Realejos, denominada Punta Braba que fue del Convento de PP. Dominicos del puerto de la Orotava, la que se compone de noventa y nueve fanegadas siete celemines de tierra de distintas calidades con cuatro casitas terreras para la habitacion de Medianeros, y un lagar dentro de la misma Hacienda valorizado todo en 65.807 rs. 17 mrs. vn. y capitalizada por la Contaduria del establecimiento en 67.500 rs. vn. que servira de tipo para este remate que tendra efecto el dia 15 de Marzo próximo de las nueve á las diez de su mañana, en las casas consistoriales de esta capital ante el Sr. Juez de 1.ª Instancia de la misma y escribania de D. Manuel del Castillo, con asistencia del comisionado principal de arbitrios de amortizacion ó persona que le represente y citacion del Procurador Sindico.

Lo que se anuncia al público por medio de los periódicos de esta capital para que las personas que gusten interesarse en la adquisicion de esta finca ocurran á hacer sus proposicion al parage señalado en el dia y hora que se cita.

Sta. Cruz de Tenerife Febrero 5 de 1839.—Francisco Diaz Leal.

Habiendo sacado á 2.º remate el dia 28 de Enero próximo pasado un cercado de tierra llamado Ardil, con su correspondiente agua situado en Satira Jurisdiccion de la Ciudad de las Palmas en Canaria el que perteneciò al suprimido convento Dominico de la misma Ciudad, resultò que la postura mas alta hecha á esta expresada finca fue la de 352000 rs. vn. habiendo sido aprobado el remate en esta cantidad por el Sr. Intendente el 3 del corriente.

Lo que hace saber al público para su conocimiento.

Sta. Cruz de Tenerife Enero 25 de 1839.—Francisco Diaz Leal.

—Al unos hombres cuando van á ver á otros, dirian la verdad si dijeran: "vengó á visitar á los tres seis, nueve ó veinte mil duros de renta, ó al empleo que V. tiene; pues en el momento que deje V. de poseerlos no pondré mas los pies en esta casa."

Editor responsable P. M. RAMIREZ

Imprenta de EL ATLANTE.